

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2025-2026

# GUÍA RÁPIDA PARA LA OBSERVACIÓN ELECTORAL

COAHUILA DE ZARAGOZA

## ¿QUÉ ES LA OBSERVACIÓN ELECTORAL?

Es el derecho de la ciudadanía mexicana que obtuvo la acreditación de presenciar y vigilar todos los actos que el INE y el Instituto Electoral de Coahuila realizan durante el Proceso Electoral Local 2025-2026 en la entidad de Coahuila.

**La participación de la ciudadanía como observadora electoral es voluntaria, por lo que no recibirás una retribución económica por el desempeño de las funciones.**

## ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE QUE PARTICIPES?

Porque tu participación:

- Otorga certeza a la elección.
- Genera confianza en los resultados.
- Fomenta la participación activa.
- Amplía las vías de participación de las elecciones.
- Propicia el desarrollo de elecciones sin discriminación.
- Fortalece la transparencia en el proceso electoral.



### IMPORTANTE »

Recuerda portar el gafete de acreditación como observadora u observador electoral expedido por el INE durante el ejercicio de tus funciones para que te identifiquen y te brinden el apoyo y/o las facilidades correspondientes.

### ¿QUÉ NO DEBES HACER?

- Sustituir, obstaculizar o interferir en el desarrollo y ejercicio de las funciones de las autoridades electorales, incluidas las mesas directivas de casilla.
- Proselitismo de cualquier tipo.
- Externar ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidaturas.
- Declarar el triunfo de alguna candidatura o manifestar tendencias sobre la votación.
- Portar o utilizar emblemas, distintivos o imágenes que se relacionen con partidos políticos, candidaturas o posturas políticas.

### ¿QUÉ PUEDES HACER?

- Realizar la observación electoral de cualquiera de las etapas del proceso electoral, en cualquier parte del estado de Coahuila.
- Participar en la observación del Voto Anticipado y el Voto de Personas en Prisión Preventiva de conformidad con lo que se disponga en los modelos operativos y lineamientos aprobados por el Consejo General del INE.
- Vigilar la votación.
- Hacer acto de presencia en una o varias casillas y/o en las instalaciones de los consejos del INE o del Instituto Electoral de Coahuila el día de la Jornada Electoral.
- Observar el desarrollo de los cómputos distritales.
- Solicitar al INE o al Instituto Electoral de Coahuila información necesaria para el desarrollo de tus actividades.
- Presentar un informe sobre las etapas de la elección que observaste.

Asimismo, debes conducirte bajo los siguientes principios:

Certeza

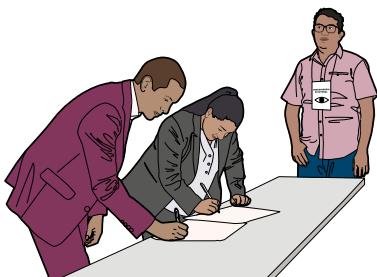
Legalidad

Imparcialidad

Objetividad

Sin vínculos con partidos u organizaciones políticas

En caso de que se identifiquen conductas que adviertan un uso indebido de la acreditación o no se ajusten a las disposiciones establecidas en la normatividad, se iniciarán los procedimientos correspondientes.



## ¿QUÉ PUEDES OBSERVAR ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA JORNADA ELECTORAL?

### Antes de la Jornada Electoral

- Sesiones de los consejos del INE y del Instituto Electoral de Coahuila
- Procedimiento de integración de mesas directivas de casilla
- Ubicación de las casillas
- Preparación de la documentación y del material electoral

### Durante la Jornada Electoral

- Preparación e instalación de la casilla
- Desarrollo de la votación
- Escrutinio y cómputo de los votos
- Integración del expediente de la casilla y del paquete electoral
- Publicación de los resultados y clausura de la casilla

### Después de la Jornada Electoral

- Entrega de los paquetes en las sedes de los consejos distritales del Instituto Electoral de Coahuila
- Cómputos distritales

## INFORMES DE LAS Y LOS OBSERVADORES ELECTORALES

Para el INE es importante contar con los informes que presentan las y los observadores electorales respecto de las actividades observadas, toda vez que pueden reportar incidentes y plantear propuestas que contribuyan a la mejora de los procedimientos electorales. No obstante, en ningún caso, los informes, juicios, opiniones o conclusiones de las y los observadores electorales tienen efectos jurídicos sobre el proceso electoral y sus resultados.

**RECUERDA:** En su caso, el periodo para que presentes tu informe es del 8 de junio al 7 de julio de 2026 (30 días).

### ¿QUÉ PUEDE CONTENER EL INFORME?

- Nombre de la persona observadora electoral
- Nombre de la organización a la que pertenece, en su caso
- Distrito o municipio en el que participó
- Etapas del proceso electoral en las que participó
- Casillas a las que acudió el día de la Jornada Electoral
- Descripción de las actividades realizadas

Hay dos maneras de presentar el informe:

**1**

Mediante el Portal de Observadoras y Observadores Electorales puedes capturar los datos de lo observado en la Cédula de información que se encuentra en el apartado de Informes.

**2**

De manera presencial puedes entregar el informe directamente en la Junta Ejecutiva del INE o del Instituto Electoral de Coahuila.

Consulta la guía completa en el siguiente código QR o a través del enlace:

